



Dr. Carlos Leon Acosta
Notario Noveno Suplente del Cantón Cuenca
notaria.9@etapanet.net - cepalacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

**ESCRITURA NRO.
20170101009P00462
ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS
OTORGADA POR:
AFERGRAN CIA. LTDA
CUANTÍA: INDETERMINADA
FACTURA No. 37449
***** MFC *****
DI 2 COP**

12 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
13 de hoy **VEINTE Y UNO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL**
14 **DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA**,
15 **NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA**, de conformidad
16 con la acción de personal que se adjunta a la presente, comparecen en
17 la celebración de este instrumento público, por una parte, el señor Ing.
18 **PEDRO JAVIER RUIZ JARAMILLO**, portador de la cédula **0101638666**,
19 como Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía
20 denominada **AFERGRAN CIA. LTDA.**, conforme nombramiento que se
21 adjunta como documento habilitante El compareciente declara bajo
22 juramento que interviene libre y voluntariamente a la celebración del
23 presente instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido
24 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este
25 contiene; y, además declara bajo juramento ser ecuatoriano, mayor de
26 edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, entendido
27 plenamente en el idioma castellano, capaz ante la ley, a quien por



1 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y
2 luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que
3 ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
4 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que
5 eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
6 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
7 una que contiene una reforma al estatuto social de la compañía
8 **AFERGRAN CIA. LTDA.**, misma que se otorga al tenor de las siguientes
9 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la
10 presente escritura pública, el Ing. Pedro Javier Ruiz Jaramillo, ecuatoriano,
11 ingeniero comercial, de estado civil casado, de cincuenta y seis años de
12 edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley; en su calidad
13 de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la Compañía
14 **AFERGRAN CIA. LTDA.**, personería que se justifica con el nombramiento
15 debidamente inscrito en el Registro Mercantil y que se adjunta como
16 documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Son antecedentes
17 de este instrumento: **a)** La compañía **AFERGRAN CIA. LTDA.**, se constituyó
18 mediante escritura pública otorgada el diez y nueve de febrero del dos mil
19 catorce, ante la Notaria Pública Tercera del cantón Cuenca, Dra. Sandra
20 Peñaherrera Calle, y, legalmente inscrita con el número doscientos veinte
21 y ocho (228) en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el veinte y seis de
22 marzo de dos mil catorce. **b)** La Junta General Extraordinaria Universal de



1 Socios de la compañía AFERGRAN CIA. LTDA., en sesión llevada a cabo el
2 siete de noviembre de dos mil dieciséis, conforme se desprende del acta
3 que se adjunta, resolvió: 1) Eliminar la figura de los comisarios del estatuto
4 social de la Compañía; 2) Reformar el Estatuto Social de la compañía,
5 reformando el literal a) del artículo décimo noveno y, además eliminado
6 el artículo vigésimo cuarto; y, 3) Autorizar al Presidente Ejecutivo de la
7 Compañía para que realice los trámites necesarios para el
8 perfeccionamiento de la reforma del Estatuto social como consecuencia
9 de la eliminación de la figura de los comisarios del Estatuto Social de la
10 Compañía. **TERCERA: Eliminación de la FIGURA DE LOS COMISARIOS del**
11 **estatuto social de la compañía.-** Por resolución adoptada por la Junta
12 General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, reunida el
13 siete de noviembre de dos mil dieciséis, se resolvió eliminar la figura de
14 los comisarios del estatuto social de AFERGRAN CIA. LTDA. y como
15 consecuencia de ello reformar el literal a) del artículo décimo noveno,
16 eliminando de su texto los términos “y al Comisario”; así como eliminar el
17 artículo vigésimo cuarto del estatuto social, que dice: “**ARTÍCULO**
18 **VIGÉSIMO CUARTO: FISCALIZACIÓN.-** *La compañía estará fiscalizada por*
19 *el Comisario, para lo cual la Junta General nombrara dos comisarios, uno*
20 *principal y otro suplente, los mismos que durarán un año en sus funciones,*
21 *pudiendo ser reelegidos indefinidamente, y sus funciones serán las*
22 *determinadas en la Ley de Compañías”*. Lo cual se expresa en el acta de



1 Junta que se acompaña y se da cumplimiento por medio de este
2 instrumento. **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** En base a los
3 antecedentes expuestos, el Ing. Pedro Javier Ruiz Jaramillo, en su calidad
4 de Presidente Ejecutivo y representante legal de la compañía AFERGRAN
5 CIA. LTDA., declara: a) Reformado el literal a) del Artículo Décimo Noveno
6 del estatuto social, el que en adelante simplemente dirá: "*a) Designar y*
7 *reelegir al Presidente Ejecutivo, al Gerente General, a él o los Gerentes;*";
8 y, b) Suprimido el actual artículo vigésimo cuarto del estatuto social de la
9 compañía que hace referencia a la fiscalización, y por lo tanto, en adelante
10 estatuto social solamente contará con veinte y tres artículos. **QUINTA:**
11 **CUANTÍA.-** La cuantía es indeterminada **SEXTA: DECLARACIONES.-** Yo,
12 Pedro Javier Ruiz Jaramillo, en mi calidad de Presidente Ejecutivo y
13 representante legal de la compañía AFERGRAN CIA. LTDA., declaro: a)
14 Bajo juramento que mis nombres, nacionalidad, domicilio y calidad en la
15 que compazco, es conforme se ha expresado en este instrumento; así
16 como que, lo referente a la reforma del literal a) del Artículo Décimo
17 Noveno, y, la eliminación del Artículo Vigésimo Cuarto del estatuto social
18 de la compañía, y la totalidad de esta escritura, se ha expresado de
19 acuerdo a la voluntad de los socios de la compañía, de manera legítima y
20 con apego a ley. b) Reformado literal a) del Artículo Décimo Noveno del
21 estatuto social de la Compañía en los términos que anteceden. c)
22 Suprimido el Artículo Vigésimo Cuarto del estatuto social de la Compañía.



Dr. Carlos Leon Acosta
Notario Noveno Suplente del Cantón Cuenca
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



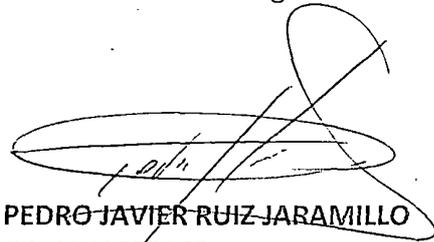
1 d) Reformado el Estatuto Social conforme el presente instrumento y de
2 Acta que se acompaña. e) Bajo juramento que todos los socios de la
3 Compañía tienen nacionalidad ecuatoriana. f) Bajo juramento que mi
4 representada, la Compañía AFERGRAN CIA. LTDA., al momento no
5 mantiene contratos con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones,
6 mismas que constan en el artículo 225 de la Constitución de la República
7 del Ecuador. Usted señor Notario se servirá agregar a la presente las
8 cláusulas de rigor para su plena validez. Hasta aquí la minuta, agregue
9 Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
10 de este instrumento público. La presente minuta ha sido elaborada y
11 suscrita por el DOCTOR SANTIAGO JARA REYES. ABOGADO CON
12 MATRICULA PROFESIONAL DOS MIL CUARENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE
13 ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y
14 precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública
15 con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y
16 anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el
17 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
18 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
19 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
20 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
21 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
22 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su



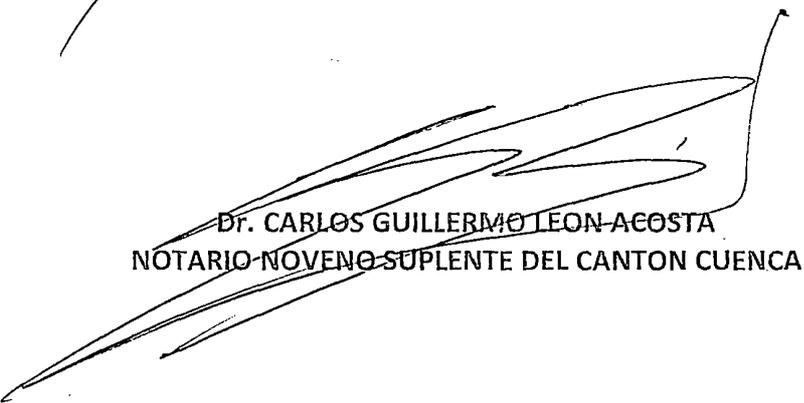
Dr. Carlos Leon Acosta
Notario Noveno Suplente del Cantón Cuenca
notaria.9@etapanet.net - eenalacios@hotmail.com

1 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
2 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
3 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
4 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
5 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo
6 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21



PEDRO JAVIER RUIZ JARAMILLO
C.I. 0101638666



Dr. CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON CUENCA



ACCIÓN DE PERSONAL		REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA		Nro. 0227-2017-JHTA-PAS Fecha 07/feb/2017	
1 ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY			2 Nro. Fecha 07/feb/2017		
3 LEON ACOSTA CARLOS Apellidos Nombre			4 Rige A Partir De 13/feb/2017 Rige Hasta 10/mar/2017		
5 Cédula de Ident. 171011063-4		6 Cédula Militar		7 Certificado de Votación 026-0086	
8 Tipo Acción de Personal Designación					
9 Explicación De conformidad a los artículos 178; y 200 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 38, 254, 296 Y 297 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, dando cumplimiento a la Resolución No. 260 Y 344-2014, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura y del memorando DNTH- 049-2015 del 30 de enero del 2015, en virtud del Art. único de la Resolución 005-2017 de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Azuay, el Dr. Mateo Rios Cordero, Director Provincial (e) de Azuay procede a encargar la Notaria Novena del cantón Cuenca, en mérito a la licencia concedida al Dr. Eduardo Palacios Sacoto, del 12 de febrero al 10 de marzo del 2017, al Dr. Carlos León Acosta, en su calidad de Notario Suplente					
10 Situación Actual Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY Departamento Puesto NOTRIO SUPLENTE Remuneración Unif. Lugar de Trabajo CUENCA Partida			11 Situación Propuesta Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY Departamento NOTARIA NOVENA Puesto NOTARIO SUPLENTE Remuneración Unif. Lugar de Trabajo CUENCA Partida		
12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha			Causal		
13 Registro Nro 0227-2017 Fecha 07/feb/2017			MGS. MAURICIO ARPI BARSALLO COORDINADOR TALENTO HUMANO		
<p style="text-align: center;">DR. MATEO RIOS CORDERO DIRECTOR PROVINCIAL (E) DE AZUAY</p> 					

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "AFERGRAN CIA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca, a los 7 días del mes de noviembre de dos mil dieciséis, a las 17h00, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en la Av. 3 de Noviembre 2-14 y Roberto Aguilar, los socios de la Compañía: ING. PEDRO JAVIER RUIZ JARAMILLO, propietario del cincuenta por ciento (50%) de las participaciones sociales, quien a su vez cumple la función de PRESIDENTE EJECUTIVO en la Compañía; y, el Sr. ANDRÉS ESTEBAN RUIZ PROAÑO, propietario del cincuenta por ciento (50%) de las participaciones sociales, quien a su vez cumple la función de GERENTE GENERAL en la Compañía. Los socios antes mencionados representan, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía; quienes al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Resolución sobre la eliminación de la figura de los comisarios del Estatuto Social de la Compañía;
2. Reforma del Estatuto Social de la Compañía; y,
3. Autorización al Gerente de la Compañía para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la eliminación del Art. 24 del Estatuto Social de la Compañía.

Estando todos los socios de acuerdo con el orden del día antes expuesto, se declara instalada la Junta, la cual es presidida por su Presidente Ejecutivo, el Ing. Pedro Ruiz Jaramillo y actúa como secretario el Gerente General, Sr Andrés Ruiz Proaño, por lo tanto, se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

1.- Resolución sobre la eliminación de la figura de los comisarios del Estatuto Social de la Compañía.- Toma la palabra el Presidente Ejecutivo de la compañía y manifiesta que, como se ha venido analizando entre los socios, la forma de fiscalización de la compañía establecida en el estatuto social, es innecesaria, dada la naturaleza jurídica y circunstancias propias de la compañía, por lo que se propone eliminar del estatuto social de AFERGRAN CIA. LTDA., la figura de los comisarios, considerando que se trata de una compañía limitada y que en ella no es substancial un órgano de fiscalización. Por tales motivos se propone a la Junta General, la eliminación de la figura de los comisarios, del estatuto social de la compañía.

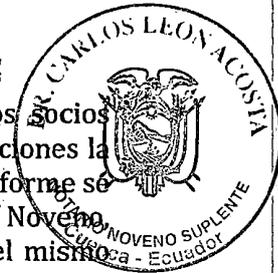
Los presentes discuten sobre la eliminación de la figura de los comisarios y se pide se da lectura al artículo vigésimo cuarto del estatuto social de la compañía; luego de deliberar la, por unanimidad, la Junta RESUELVE eliminar la figura de los comisarios del Estatuto social, para tal efecto se reformará el estatuto social conforme se trata en el siguiente punto del orden del día.

2.- Reforma del Estatuto Social de la Compañía.- El Presidente Ejecutivo manifiesta que, como consecuencia de la eliminación de la figura de los comisarios, resuelta por la Junta en el punto anterior, es necesario reformar el estatuto de la compañía y para el efecto se propone eliminar el Artículo Vigésimo Cuarto, y

ESPACIO EN BLANCO

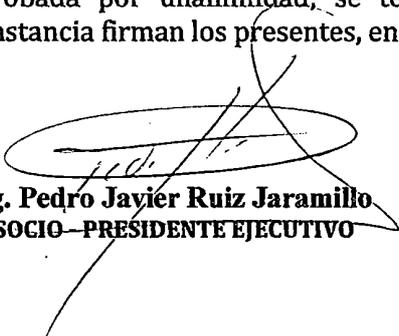
ESPACIO EN BLANCO

adicionalmente reformar el literal a) del Artículo Décimo Noveno. Los socios deliberan y se hace una revisión del estatuto social. Luego de las deliberaciones la Junta por unanimidad RESUELVE reformar el estatuto de la compañía, conforme se indica a continuación: **A)** Se reforma el literal a) del Artículo Décimo Noveno, eliminando de su texto los términos "y al Comisario", en consecuencia, el mismo que en adelante dirá: "a) Designar y reelegir al Presidente Ejecutivo, al Gerente General, a él o los Gerentes"; y, **B)** Se elimina o suprime el Artículo Vigésimo Cuarto del estatuto social de la compañía.



3.- Autorización al Presidente Ejecutivo de la Compañía para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la reforma del Estatuto Social de la Compañía.- Al tratar el tercer punto del orden del día, la Junta General, por unanimidad, RESUELVE autorizar al Presidente Ejecutivo de la compañía, para que suscriba la correspondiente escritura pública de reforma del estatuto social y realice cuánto acto sea necesario, a fin de ejecutar y perfeccionar la reforma del Estatuto conforme la decisión adoptada en la presente Junta; consecuentemente, el Presidente Ejecutivo queda plenamente facultado para tal efecto.

Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para la redacción del Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada por unanimidad; se termina la Junta siendo las 18h40 pm. Para constancia firman los presentes, en unidad de acto.


Ing. Pedro Javier Ruiz Jaramillo
SOCIO - PRESIDENTE EJECUTIVO


Sr. Andrés Esteban Ruiz Proaño
SOCIO - GERENTE GENERAL

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

ESPACIO EN BLANCO

Faint, illegible text in the middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text on the left side of the lower half.

Faint, illegible text on the right side of the lower half.

ESPACIO EN BLANCO

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION INGENIERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RUIZ PEDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JARAMILLO SARA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA 2015-10-20
 FECHA DE EXPIRACION 2025-10-20

VX344V4242

0010182300

Director General
 Firma del Colaborador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES RUIZ JARAMILLO PEDRO JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA
 GIL RAMIREZ DAVALOS
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 JACQUELINE DE LOS A PROANO M

010163866-6

NOTARIO NOVENO SUPLENTE CUENCA - ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. J. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACION
 PROCESO ELECTORAL 2017 10 DE FEBRERO 2017

028 JUNTA No.
 028 - 202 NUMERO
 0101638666 CEDULA

RUIZ JARAMILLO PEDRO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
 CUENCA CANTON
 SUCRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
 ZONA: 0

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
 De acuerdo con el artículo primero del Art. 18 de la Ley de Notarías, el presente documento se presentó para su confrontación
 Cuenca, a 21 FEB 2017

Dr. Carlos Beón Acestín
 NOTARIO NOVENO SUPLENTE
 CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Cuenca, 4 de abril del 2014

Señor
Pedro Javier Ruiz Jaramillo
Presente.-

Cúmpleme en manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía **AFERGRAN CIA. LTDA.** en su sesión celebrada el 2 de abril del 2014, ha designado a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por el periodo de **TRES AÑOS**. En ejercicio de su cargo le corresponderán los deberes y atribuciones establecidas en el estatuto social, entre los que se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

En el Estatuto de la compañía consta de la escritura pública de constitución, otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Cuenca, Dra. Sandra Peñaherrera, el 19 de febrero de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 228 del 26 de marzo del 2014.

Atentamente

JAQUELINE DE LOS ANGELES PROAÑO MORALES
PRESIDENTE-AD-HOC- ACC.

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **AFERGRAN CIA LTDA.**, Según consta del nombramiento que antecede. Dejo constancia de que mi nacionalidad es ecuatoriana. Cuenca 4 de abril de 2014.

PEDRO JAVIER RUIZ JARAMILLO
C.C. No. 010163866-6



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 4241

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	2972
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	799
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/04/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	04/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AFERGRAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

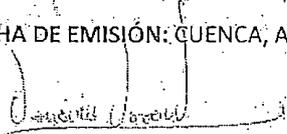
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101638666	RUIZ JARAMILLO PEDRO JAVIER	PRESIDENTE EJECUTIVO	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190401782001
RAZON SOCIAL: AFERGRAN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: AFERGRAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RUIZ PROAÑO ANDRES ESTEBAN
CONTADOR: ASITIMBAY PERALTA JOHANNA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/05/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 26/03/2014
FEC. INSCRIPCION: 26/05/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 26/04/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCIÓN DE HARINA DE TRIGO Y SUBPRODUCTOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: GIL RAMIREZ DAVALOS Barrio: OTORONGO Calle: AV. TRES DE NOVIEMBRE Número: 2-14 Intersección: ROBERTO AGUILAR Referencia ubicación: A DOS CUARAS DEL COLEGIO SAGRADOS CORAZONES Telefono Trabajo: 072824326 Telefono Trabajo: 072811375 Email: andresruizpro@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SÓCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 6 AZUAY **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCBM051015 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 26/04/2016 15:44:52



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190401782001
RAZON SOCIAL: AFERGRAN CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 26/05/2014

NOMBRE COMERCIAL: AFERGRAN **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GRANOS.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FERTILIZANTES.
 ELABORACIÓN DE BALANCEADO PARA CAMARÓN A BASE DE GRANOS.
 PRODUCCIÓN DE HARINA DE TRIGO Y SUBPRODUCTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: GIL RAMIREZ DAVALOS Barrio: OTORONGO Calle: AV. TRES DE NOVIEMBRE
 Número: 2-14 Intersección: ROBERTO AGUILAR Referencia: A DOS CUARAS DEL COLEGIO SAGRADOS CORAZONES Telefono
 Trabajo: 072824326 Telefono Trabajo: 072811375 Email: andresruizpro@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/03/2015

NOMBRE COMERCIAL: AFERGRAN **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GRANOS.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FERTILIZANTES.
 ELABORACIÓN DE BALANCEADO PARA CAMARÓN A BASE DE GRANOS.
 PRODUCCIÓN DE HARINA DE TRIGO Y SUBPRODUCTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

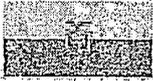
Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: DEL BATAN Número: 5-162 Intersección: AV. UNIDAD NACIONAL
 Referencia: A DOS CUADRAS DE LOS TOTEMS Telefono Trabajo: 072811375 Email: info@cas.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

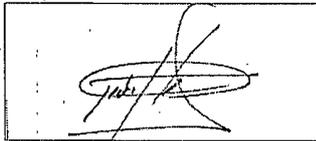
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCBM051015 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 26/04/2016 15:44:52



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101638666

Nombres del ciudadano: RUIZ JARAMILLO PEDRO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROAÑO M JACQUELINE DE LOS A

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 1983

Nombres del padre: RUIZ PEDRO

Nombres de la madre: JARAMILLO SARA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-009-38662



174-009-38662

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

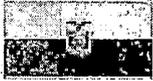
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.21 11:19:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101638666

Nombre: RUIZ JARAMILLO PEDRO JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

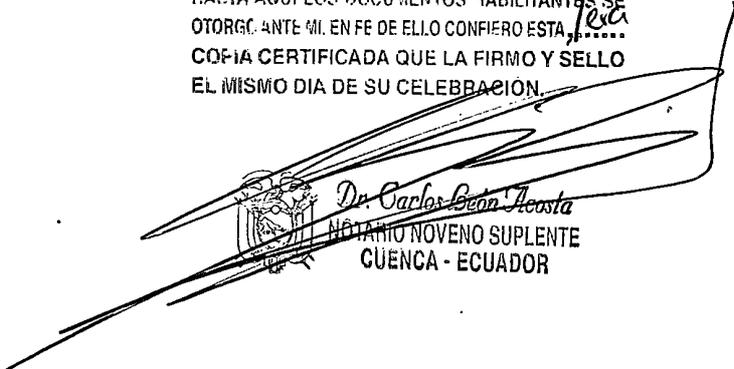
Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT.9 - AZUAY - CUENCA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
OTORGAN ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA, *fecha*
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.


 *Dr. Carlos Benigno Acosta*
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

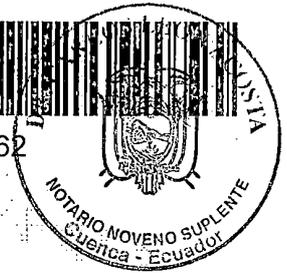




Factura: 001-200-000037449



20170101009P00462



NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170101009P00462						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE FEBRERO DEL 2017, (11:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUIZ JARAMILLO PEDRO JAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0101638666	ECUATORIAN A	PRESIDENT E	AFERGRAN CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

AP: 0227-2017-UTHA-PAS

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

Doy fe: que, en la matriz de la escritura de constitución de la compañía **AFERGRAN**
CIA. LTDA., he procedido a marginar la reforma de estatutos que consta de la
presente escritura.- Cuenca, 14 de marzo de 2017.- La Notaria Pública Tercera del
Cantón Cuenca.-



Sandra Peñaherrera Calle
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



rrera Calle
TERCERA
DOR



Factura: 001-200-000028636



20170101003000208

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

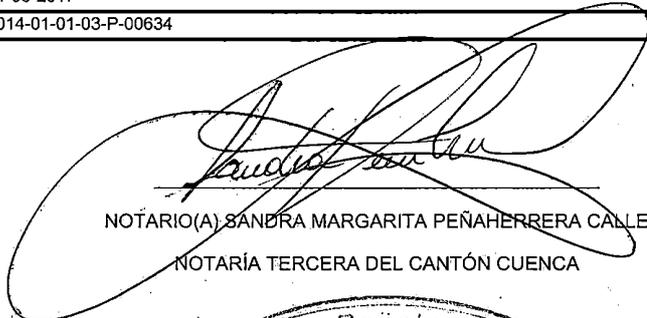
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20170101003000208

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2017, (16:05)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AFERGRAN CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE AFERGRAN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-01-01-03-P-00634

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARA REYES CARLOS SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0102249455001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

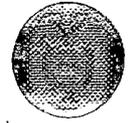
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AFERGRAN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-01-01-03-P-00634



NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 2912

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2238
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	148
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101638666	RUIZ JARAMILLO PEDRO JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

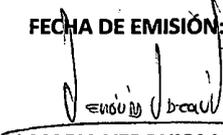
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /21/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AFERGRAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



